



REPUBLICA DE CHILE
 REGION DE ATACAMA
 I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Contrato: **Prestación de Servicios**
Karen Lecaros Álvarez

0966

Vallenar 18 FEB 2011

Decreto Exento N° _____/

Vistos:

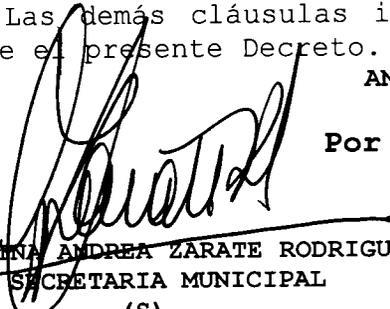
1. El Decreto Exento N° 4054 "Aprueba Convenio entre el Ministerio del Interior y la Municipalidad de Vallenar, en el marco del Fondo Nacional de Seguridad Publica año 2010; La Necesidad de Contratar los Servicios de una Persona que cumplirá las Funciones de **Psicóloga** en la Ilustre Municipalidad de Vallenar dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario "**Proyecto Trabajando 24 horas por Ti**"; Ord. N° 0162 y Memo N° 126.
2. Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
3. y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

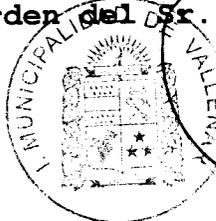
Decreto:

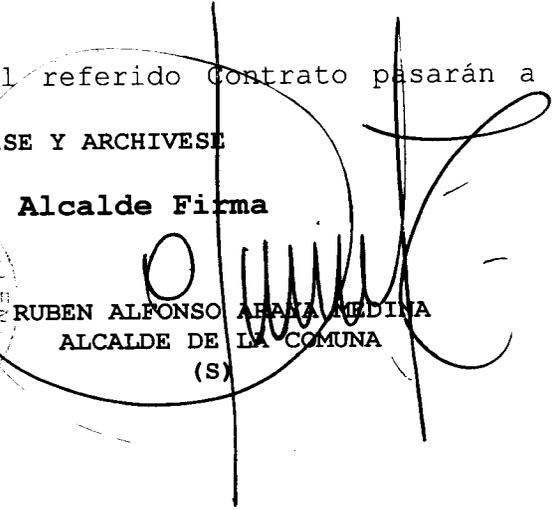
- 1.- Apruébese en todas sus partes el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar don (ña) **Karen Alejandra Lecaros Álvarez Rut N° 15.885.016-8**.
- 2.- La Municipalidad cancelará a don (ña) **Karen Alejandra Lecaros Álvarez** un honorario total mensual de \$ **600.000. Impuesto Incluido**. El pago se hará dentro del último día hábil del mes corriente, previa presentación de la Boleta a honorarios respectiva debiéndose retener el Impuesto la Municipalidad, el Certificado de conformidad deberá ser emitido por la Dirección Encargada.
- 3.- La Municipalidad Imputara los montos estipulados en el presente Convenio Incluido Impuesto correspondiente a **Fondos de Terceros (114-05-01-077-019) Proyecto "Trabajando 24 horas por Ti"**, Seguridad Ciudadana.
- 4.- El presente Contrato será desde el 01 de Febrero del 2011 al 30 de Noviembre del 2011.
- 5.- Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

Por Orden del Sr. Alcalde Firma


KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ
 SECRETARIA MUNICIPAL
 (S)




RUBEN ALFONSO ABAYA MEDINA
 ALCALDE DE LA COMUNA
 (S)

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección Desarrollo Comunitario (Apoyo Familiar)
- Carpeta Personal
- Interesado
- Dirección de Control
- Archivo oficina de Partes
- RAAM/KAZR/LAAC/leam.